

**Archivo Municipal
de**

RENA

Código de referencia : ES.06111.AMRE/1.1.01//21.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1944 / 1946

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 30 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Rena

LIBRO DE ACTAS

Comisión Sectoral

19 de septiembre de 1944 al 16-12-1946

Tip. de Trejo-Don Benito



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Provincia de Badajoz Partido de Don Benito

Término municipal de Beña AÑO 1944

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora

Este libro, comprensivo de veintisiete folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión gestora municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____

importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Beña a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario Interventor

A. Maccario

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de veintisiete hojas, foliadas y selladas con el de esta Corporación municipal, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquélla celebre, concernientes a los acuerdos de la misma comenzando con la de este día, extraordinaria.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Beña a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,

V.º B.º

El Alcalde _____

El Sr.
A. Maccario

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Comunidad de Cultura, Turismo y Deportes

Extraordinaria

En la Villa de Rena siendo las doce y media del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúnen, al objeto de dar posesión de carácter interino y entanto vengán confirmados los nombramientos definitivos por el Ilmo. Señor. Director General de Administración Local, en el domicilio de D. Enrique Mera por encontrarse este enfermo e incapacitado para trasladarse al Ayuntamiento y estenarse necesaria su presencia en esta acto, el Inspector Provincial de F.E.T. y de las J.O.E.S., Camarada Andrés Godoy Calderón de la Barca, Delegado del Excmo. Señor. Gobernador Civil, El Alcalde entrante D. Enrique Mera y Mera y los gestores también entrantes D. Pedro Melchor Lambes y D. Juan Francisco Mauricio Gil este último perteneciente también a la gestora que cesa, asistidos por mi el Secretario de la Corporación D. Angel Atanasio Gonzalez.

El Delegado del Gobernador hace uso de la palabra y declara abierto el acto y da cuenta del nombramiento interino, a los señores anteriormente citados para constituir la nueva comisión Gestora, que desde hoy regirá los destinos de este Municipio, cesando los que hasta ahora venían desempeñando estos cargos, a los cuales se les dará conocimiento de esta resolución en la forma debida. Se dan por enterados y posesionados interinamente en sus cargos los nuevos Alcaldes y gestores y por no encontrarse en este Ayuntamiento los libros de contabilidad y demás documentos de los que pueda deducirse la situación económica del Municipio en las actuales circunstancias, se aplaza hasta el momento en que sean devueltos de Badajoz donde se encuentran formalizando por personal competente, la revisión de los mismos y aprobación del estado de cuentas que resulte, en sesión que para tal efectos se cite.

El Delegado Gubernativo que preside exhortó a la nueva gestora a que cumplan en los nuevos cargos para que han sido designados con austeridad y espíritu de justicia, sirviendo sin mirar en sacrificio a los intereses del Municipio y a la causa Nacional Sindicalista, camino para llegar a hacer la España grande que el Caudillo desea y todos anhelamos.

Se dió por terminado el acto con los gritos ritual y por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión, que firma todos los presentes y de la que yo Secretario certifico

Enrique Mera
Pedro Melchor
Juan Francisco Mauricio
Angel Atanasio

1

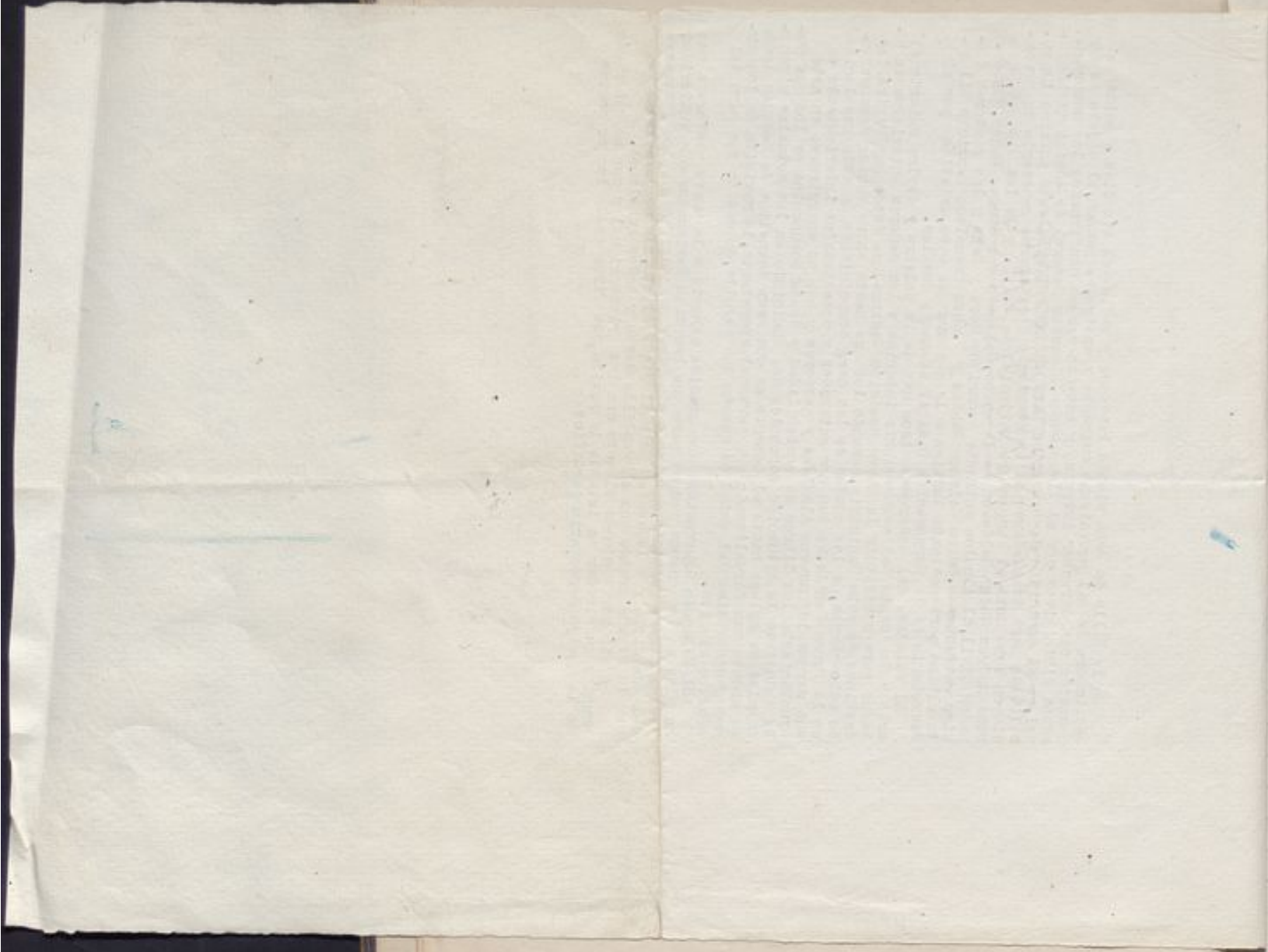
no se acuerda... para ser... en...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Comisión de Cultura, Turismo y Deportes

S.S. asistentes -
 D. S. Mera
 " P. Melchor
 " J. F. Manzano
 " A. Manzano

En la villa de Tena diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunida la Comisión Gestora de este Municipio, formada por los señores que se relacionan al margen, en el local habilitado al efecto, previa citación y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Dn. Enrique Mera y Mera, asistido de mi el Secretario, siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Por el mismo se expuso la conveniencia de tomar un acuerdo más amplio que el de la anterior Gestora, para hacer partícipes en el disfrute de tierras de este Baldío a varios vecinos que, bien por tener vecindad reciente, o por cualquier otra causa, carezcan de tierra o no reúnan para cultivo igual cantidad que los demás.

Sorteo tierras

Estudiado convenientemente este asunto, por unanimidad se acordó que en la actual hoja de rastrojo, que es la del lado de Gargáliga, se practique nueva revisión y clasificación para proceder inmediatamente a un sorteo general en el que se dará participación por igual cantidad en superficie, o sea una fanega de tierra a cada uno de los vecinos que legalmente se consideren, con los mismos derechos.

A este fin se delega en el Gestor Dn. Pedro Melchor Lambea para que con auxilio de varios vecinos agricultores que considere concedores, lleven a efecto referida operación, dando cuenta de los trabajos realizados en la

primera sesión que se celebre.

Del mismo modo el Sr. Presidente hizo saber lo conveniente que sería acordar las fechas en que se deben celebrar por esta Gestora las sesiones ordinarias, quedando acordado por unanimidad que sean los días ~~dos~~ diez y seis de cada mes.

También se manifestó por el Sr. Presidente que la subasta de las medias hierbas de este Baldío estaba señalada para el día veintinueve del actual, y como este acto deberá celebrarse en la Casa Consistorial, sitio al cual no puede trasladarse por la dolencia que le aqueja, se acuerda que presidan dicho acto cualquiera de los Gestores que mejor pueda, bien, Dn. Pedro Melchor Lambeca, o bien Dn. Juan Francisco Mauricio Gil.

Capuestas por el infrascripto Secretario, como Delegado por esta Alcaldía para asistir en Badajoz a la reunión de Alcaldes y Jefes Locales de la provincia ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para la toma de posesión del nuevo Subjefe Provincial, las interesantes manifestaciones de la primera Autoridad de la provincia en el local del Trénte de Juventudes, exhortando a todos para que en sus respectivos pueblos no consientan en modo alguno que falte a la Escuela ningún niño comprendido en la edad escolar, dándole inmediatamente cuenta del padre que no se interese por la enseñanza de sus hijos o hijos, para sancionarle con rigor,

Medias

Hierbas

Subjefe provincial

Subjefe Provincial, las interesantes manifestaciones de la primera Autoridad de la provincia en el local del Trénte de Juventudes, exhortando a todos para que en sus respectivos pueblos no consientan en modo alguno que falte a la Escuela ningún niño comprendido en la edad escolar, dándole inmediatamente cuenta del padre que no se interese por la enseñanza de sus hijos o hijos, para sancionarle con rigor,

el Sr. Alcalde Sr. Enrique Mera y Mera, puso de manifiesto ante la Gestora su pensamiento de pasar oficio a la Sra. Maestra de esta localidad Sra. Antonia Godoy para que facilite a esta Alcaldía relación de los niños matriculados que sistemáticamente faltan a clase y de los que asistan de forma irregular, prestando la Gestora su conformidad.

Fuente

También inició el Sr. Presidente su idea de formular proyecto para la traida de aguas de la única fuente que abastece a este pueblo, a medida que los medios económicos lo vayan consintiendo. La Comisión Gestora por unanimidad acordó aprobar la idea del Sr. Presidente por ser de suma conveniencia para el vecindario.

Pozo

Se puso a discusión la conveniencia de cejar por el sistema de prestación personal, el pozo nuevo que se construyó en el Sanoval antes del Glorioso Movimiento, y que por haber quedado inutilizado por las avenidas del próximo río Alcollarin, se ha convertido en un foco insano para la salud pública, acordándose por unanimidad que se lleve a efecto la operación, aprovechándose siempre la mejor oportunidad por las ocupaciones del vecindario.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes y de que goza el Secretario certifica.

Enrique Mera

Juan Francisco Alvarado

Pedro Melchior

Augusto Alvarado

S. S. asistentes.
D. Enrique Mera
" Pedro Meléndez
" Juan F.º Mauricio
" Angel Atanacio

En la villa de Peña dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, y previa citación, se reunió la Comisión Gestora en sesión ordinaria y sitio designado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Mera y Mera, asistido de, omí el Secretario.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de orden suya, fue leída el acta de la sesión anterior, que quedó aprobada y firmada.

Seguidamente, convenientemente discutidos fueron tomados los siguientes acuerdos:

Proceder al sorteo de las tierras de rastrojos, acordado en sesión anterior el día cuatro de los corrientes.

Tierras a forasteros

Establecer como condición precisa para todos los vecinos la no venta de usufructo de tierras de este Baldío a persona alguna forastera, bajo apercibimiento de ser despojados de todas el que contraviniera a este acuerdo.

Que al clasificar las tierras sean eliminados los trocos improductivos.

n.º de cabezas ganado

Que en vista de la escasez de pastos en estos Egidos, quede limitado a cinco cabezas menores y dos cabezas mayores o de vacuno, ^{sin} incluir las crías en periodo de lactancia o mamando, por cada vecino. Por cabezas menores se entienden el ganado cabrío, de cerda o lanar. Para los vecinos que excedan de dicho número de cabezas, será considerado como plaza para deshacerse de ello, el que falté

para la expiración del periodo porque quedó pagado al arbitrio de hierbas en la primavera última, o sea de dos meses.

Fue expuesta a la consideración de la Gestora una carta u oficio de la I.ª Maestra de esta localidad Dña. Antonia Godoy de fecha de hoy mismo, por el que pide la reparación en la casa que habita de cristales y pasadores en la portería, interesando también se le abonen los atrasos que por casa-habitación se le deben, por unanimidad se acordó sea tomada en consideración ^{la petición} de dicha señora en cuanto a lo primero, y así mismo en cuanto al adeudo que dice por casa-habitación, que será resuelto lo antes posible.

Fue habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes y de que yo el secretario certifico.

Ensigne *Ensigne*
Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Miguel Atencio

Reparación
Casa Maestra



S. S. concurrentes
D. Enrique Mera
" Pedro Melchor
" Juan L. Mauricio
" Angel Alvarado

En la villa de Peña a diez y seis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos, previa citación, en el sitio de costumbre, los miembros de la Gestora, anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Mera y Mera, siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Por orden suya, yo el infrascripto Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad quedó aprobada y firmada.

Seguidamente, y después de las discusiones al caso, se tomaron los acuerdos siguientes:

pozo

Que se proceda a cegar el pozo que existe en el Camonal, por prestación personal de los carros de la localidad, iniciado en sesiones anteriores que según lo vayan permitiendo las recaudaciones municipales, y con arreglo a Presupuesto, se vayan continuando las obras de la Casa Consistorial, para que puedan ampliarse oficinas necesarias en ella.

Cementerio

Que visto el mal aspecto que presenta el Cementerio de esta villa en su interior, por el desorden habido en consecuencia de falta de cuidado en la ~~post~~ guerra, se proceda con cargo al Capítulo consiguiente de Presupuesto a la limpieza y ordenamiento del mismo con la instalación de cruces, que constearán los familiares de los fallecidos enterrados en el mismo últimamente.

revisión de
saca tierra p.^a ladrillos

Que se proceda a la revisión del contrato de saca de tierra para fabricar ladrillos en la laguna próxima al Cementerio, propiedad de este Municipio, cuyo contratista es el propietario vecino D. Antonio Miguel Romero y Gil de Guirige

y con vista al mismo, estudiar la Gestora si es o no conveniente continuar o modificarle con la debida oportunidad.

Cijara

Con vista una carta fecha dos del actual, recibida el dia cinco, dirigida a esta Alcaldia por la de Badajoz, iniciando campaña de propaganda en el periodico "Hoy" con repercusion en la Prensa madrileña, en pro de los riegos del Cijara, pidiendo que señale este Ayuntamiento la cantidad con que podria contribuir a dicha campaña, teniendo en cuenta esta Gestora que este Municipio es uno de los beneficiados por el plan Cijara, por unanimidad acordaron ayudar con veinticinco pesetas en metálico con cargo al Capitulo que corresponde en Presupuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los tres asistentes y de que yo el Secretario certifico.

Enrique Mera

Juan Francisco Murguio

Pedro Melchor

Angel Atanacio

Diligencias Por la que se acredita que en este dia no ha celebrado sesion ordinaria la Comision Gestora de este Ayuntamiento por no haber asunto alguno de interes a tratar.

Mena a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Nº 15º

El Alcalde,

Mera

El Secretario

Angel Atanacio



Acta de sesión extraordinaria convocada en la villa de Mérida el 14 de Noviembre 1964.

En la villa de Mérida siendo las once horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúnen en la Casa Comisitorial de la misma convocados por el Sr. Alcalde D. Enrique Mera Mera los D. Audin Antonio Narcajo Lozano, como Alcalde que cesa, Don José Nieto Pineda, como Gestor y D. Juan Franco Mauricio Gil también Gestor que cesa; D. Pedro Melchor Lumbra, como Gestor que se provisiona, D. Enrique Mera y Mera, Jefe Local y Alcalde que se provisiona con asistencia del Jefe Comarcal de PET y de las J.O.N.T. de Villanueva de la Serena, en funciones de Delegado del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia D. Manuel Olivares Gutiérrez.

Por la Presidencia se expuso: Que el motivo u objeto de esta sesión extraordinaria era dar conocimiento del oficio n.º 3939 reg.º primero del Gobierno civil de Badajoz que exhibe el Sr. Olivares y del que obra otro en este Ayuntamiento y que dice lo siguiente:

» El Ilustrísimo Sr. Director General de Administración Local en escrito fecha 28 de Octubre próximo pasado me dice lo que sigue:

Excoletísimo Sr.; como contestación a su oficio n.º 3880 del reg.º primero, fecha veintinueve del actual en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Mérida de esa provincia, propone a los Señores siguientes:

Alcalde, Enrique Mera y Mera
 Gestor; Pedro Melchor Lamba y Juan Fran^{co} Mauri-
 nicio Gil, y teniendo en cuenta que por un Gobierno
 civil se han cumplido los preceptos contenidos en
 la orden de 30 de Octubre de 1937, B.O. del día de
 1.º Noviembre, he acordado aprobar la propuesta
 formulada por V.E. en la precitada comunica-
 ción.

Lo que participo a V. a fin de que como
 Delegado de mi autoridad se desplace a la
 mencionada localidad, a fin de dar posesión a
 la nueva Gestora en la sesión extraordina-
 ria del Ayuntamiento que se convoque al
 efecto levantando acta correspondiente
 que por copia certificada remitirá a este
 Gobierno civil «

El Delegado del Gobernador hace uso de la
 palabra y da cuenta de los nombramientos
 a los Sr^s anteriormente citados, para consti-
 tuir la nueva Comisión gestora que desde hoy
 regirá los destinos de este Municipio, asando
 en la anterior los Sr^s D. Andrés Antonio Naran-
 jo Lorano, Alcalde, D. José Nieto Pineda y
 D. Juan Francisco Mauricio Gil, que venían de-
 sempeñando el cargo de Gestores.

El Delegado gubernativo que preside exhorte
 a la nueva Gestora a que cumplan en los
 nuevos cargos para que han sido designados
 con autenticidad y espíritu de justicia, sirviendo
 sin mirar a sacrificio los intereses del Mu-
 nicipio de la Cámara nacional sindicalista, agru-
 deciéndole a la Gestora sabiente los servicios
 prestados a la Patria y al Municipio de la villa

de Mena

Se dió por terminado el acto con los gritos rituales, por no haber mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que yo el Secretario certifico.



Juan Francisco Mauriño

Enrique Mera

A Antonio Mera

yo el Secretario

Juan Francisco Mauriño

Pedro Melchor

Angel Alamaná

pag

S. S. asistentes

D. Enrique Mera

" Pedro Melchor

" Juan F.^{co} Mauriño

" Angel Alamaná

En la villa de Mena diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, formada por los señores anotados al margen, y presidida en el sitio de costumbre por el Sr. Alcalde Presidente D. Enrique Mera y Mera, que la había convocado al efecto, y declaró abierta la sesión.

Por orden suya, yo el infrascripto Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, que quedó aprobada y firmada.

Acto seguido, y previa las discusiones a cada caso se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Confirmar en el cargo de Depositario de fondos de este Municipio, al que hasta aquí lo ha venido desempeñando, Dn. Pablo González Gil.

Recaudador

Segundo.- Nombrar Recaudador municipal a D. Fernando Melchor Lambrea, por considerarle la Gestora con suficiente responsabilidad moral y material para el mismo, prescindiendo del depósito en metálico que debe constituir, por considerarlo la Gestora innecesario.

Sus honorarios serán los establecidos en el Presupuesto municipal.

Pago Casa maestra

Tercero.- Que se hagan efectivos, si los fondos municipales lo consienten, el pago de la casa-habitación a la Maestra D^a Antonia Godoy que lo tiene solicitado, como así mismo los de ayuda a la enferma Alfonsa Talacio, y cuantos pagos pequeños considere de urgencia y necesidad la Presidencia, dando cuenta a esta Gestora en la primera ocasión.

Ingreso Caja

Por la Presidencia se hizo constar, que se habían ingresado en la caja tres mil trescientas pts. recibidas a cuenta del arrendatario de las hierbas de la Dehesa Boyal y mil cuatrocientas setenta pts. de canon de tierras de este Pósito.

Cegado del Pozo

También dió cuenta el Sr. Alcalde de haber sido llevada a cabo el cegado del pozo del Camonal, como así mismo de estar haciéndose la pre-

paración para plantación de árboles en el casco y alrededores de la población con el fin de contribuir al saneamiento de la misma.

Los Sr. Gestores se mostraron en un todo conformes y satisfechos de la actuación y labor llevada a cabo por la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes y de que yo el Secretario certifico

Enrique Mera

Pedro Melchor

Juan Francisco Maurici

Miguel Atarman

S. S. asistentes
 D. Enrique Mera
 " Pedro Melchor
 " Juan F. Mauricio
 " Miguel Atarain

En la villa de Mena dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa citacion se reunieron en el local de costumbre los señores de la Comision gestora de este Ayuntamiento, previos dichos por el Sr. Alcalde D. Enrique Mera y Mera asistidos de un secretario, siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaro abierta la sesion

Por orden suya se dio lectura al acta de la sesion anterior que quedo aprobada y fue firmada por todos.

El señor Alcalde dio cuenta de haber sido ingresadas en Caja todas las cantidades recaudadas hasta la fecha.

Tambien dio cuenta de haberse ingresado en Arcas municipales la cantidad devengada y que aun se restaba entregar Antonio Regada Murillo por el total importe de las hierbas de este Baldio segun consta en el acta correspondiente.

n.º de caberos

Se acordó el cumplimiento de acuerdo ya tomado de la limitacion del numero de caberos de ganado haciendo saber a los interesados que el proximo dia cinco solo quedaran las caberos autorizadas.

Pago tierras

Lue se avisó amistosamente a los vecinos que han sembrado sus tierras del Baldio sin previo pago del terrazgo para que en termino de 48 ^{horas} se pongan al corriente en el pago y de no verificarlo seran sancionados con cuota de cinco pts.

Paro

Debido al paro forzoso en que se encuentran los obreros de esta vecindad se acuerda invitar a los propietarios del termino para ver el modo de mitigarlo con trabajos utiles.

D.º lindes

Lue por virtud de abonos que se vienen cometiendo por algunos propietarios roturando lindes con este

Baldío, se acordó que una comisión integrada por el Gestor Juan Fran^{co} Mauricio en representación de esta Alcaldía, el guarda José Nieto Piñeda y algunas personas que considere el referido Concejal Delegado como cedoras para el caso, dando después cuenta en la próxima sesión, quedando las lindas en el sitio que siempre han tenido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los presentes y de la que yo el Secretario certifico.

Enrique Mera
Pedro Melchor
Juan Francisco Mauricio

Angel Atanais



S. S. asistentes En la villa de Vera día y año de Dieciocho de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunió en el sitio de costumbre para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Gestora de este Municipio, presidida por el Sr. Alcalde D. Enrique Mera y Mera, quien declaró abierta la sesión.

De orden suya, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que quedó por todo aprobada y firmada.

Seguidamente se puso de manifiesto una carta del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz con la iniciativa de crear la Medalla de la Provincia de Badajoz, para ofrecerla al Candillo Franco, como homenaje colectivo.

La Comisión Gestora de este Municipio aceptó

Medalla

la idea y tomó el siguiente acuerdo.

Adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz, de creación de la Medalla de la Provincia como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la provincia o algunos de sus Municipios, y con el carácter en todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior colectividad del Condecorado; procediéndose por quien corresponda y previo los trámites legales, a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno Reglamento.

Que contribuya este Ayuntamiento con toda lo de la provincia a la parte que le correspondiere de gastos que se ocasionen.

Por virtud de otra carta recibida recibida del mismo Alcalde de Badajoz se formó el siguiente acuerdo: «Acepta la invitación del Ayuntamiento de Badajoz contribuyendo este Ayuntamiento con veinte pesetas para regalar a nuestro Dife Provincial y Gobernador civil las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil que se le ha otorgado. «

Regalo al Dife Provincial

Paso a Intrepian y precio cabera

También se acordó dar paso al ganado de todas clases de estos vecinos para que aprovechen las hierbas del Intrepian desde 1.º de Enero próximo venidero, previo pago de veinticinco pesetas cada cabera de ganado vacuno mayor, dos pta cinc.º centimos por cada media cabera de la misma clase de ganado, dos pesetas por cada caballería anual; dos

presentar cincuenta cintanas cada caballería mayor y de misma cantidad por cada cabera de ganado lanar, cabrio y de cenda.

Fue habiendo mas asuntos se levante la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes y de que yo el tñ certifico.

Enrique Mora

Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Angel Mañana

Extraordinaria

En la villa de Mérida veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro primera convocatoria, se reunió la Junta en sesión extraordinaria en las Casas Comitoriales a las veinte horas.

Presupuesto 1945.

El Sr. Alcalde hizo contar que el objeto de la reunión era para aprobar los Presupuestos para el año 1945. Examinados los capítulos y artículos, se introdujeron algunas modificaciones que eran necesarias, quedando por unanimidad aprobado y dispuesto en sesión a la Sección provincial de Administración local para la correspondiente aprobación.

extr.

Fue no siendo otro el objeto de la reunión se dió por terminado el acto extendiéndose la presente acta que firman los asistentes y de que yo el secretario certifico.

Enrique Mora

Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Angel Mañana

P. P. asistentes
 D. Enrique Mera
 " Pedro Melchor
 " Juan Francisco Mauricio
 " Angel Atarain

En la villa de Hueva dos de Enero de mil
 novecientos cuarenta y cinco, jurada convocatoria
 se reunió en la Casa Consistorial de la misma
 la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Mera
 y Mera y asistidos de mí el Secretario, sien-
 do las veinte horas el Sr. Presidente decla-
 ró abierta la sesión.

De orden suya se procedió a la lectura
 del acta de la sesión anterior que por todos
 quedó aprobada y firmada.

Cobros

Dio cuenta el Sr. Alcalde de que habian sido in-
 gresadas en Depositaria quincecientos ochenta ptes por con-
 cepto de cobros por tierras del Intropian y canon de
 tierras del Babilé.

Admón Justicia

La Gestora se dio por enterada de oficio de la
 Alcaldía de D. Benito fecha 30 de Dto anterior por el
 que se comunica que a este Ayuntamiento le ha com-
 pendiado como cuota para las atenciones carcelarias y
 de Administración de Justicia durante el año ac-
 tual de mil novecientos cuarenta y cinco, dosien-
 tas setenta y cuatro ptes con once centimos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
 levantó la sesión de la que se extiende la presen-
 te acta que firman los asistentes y de que yo
 el Secretario certifico.



Enrique Mera

Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Angel Atarain

S. G. asistentes
D. Enrique Mera
" Pedro Melchor
" Juan Francisco Mauricio
" Angel Atanacio

En la villa de Vera día y año de suero
de mil novecientos cuarenta y cinco, previa
convocatoria se reunió la Comisión gestora de
este Ayuntamiento en el sitio de corticumbre
para celebrar sesión al objeto de proceder a la
designación de alguacil-guarda, siendo las vein-
te horas el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión.

Alguacil

Por el infrascripto Secretario se procedió a la
lectura de varias solicitudes y por unanimidad
recajó el nombramiento en Juan Francisco González
por ser el único entre los aspirantes que reúne
las condiciones de falangista militante excombatiente,
bien justificado documentalmente.

El haber será de ochos pts diarias, con las con-
diciones estipuladas en pliego separado, según se
ordena por la Sección provincial de Administra-
ción local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión de la que se extiende
la presente acta que firman los concurrentes
y de que yo el Secretario certifico.

Enrique Mera

Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio Angel Atanacio

Diligencia Por la que se hace constar que en este



En la villa de Bena diez y seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco

N.º 15.

El Alcalde

Mora

El Secretario,
Angel Atanasio

G. P. asistentes En la villa de Bena diez y seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria se reunieron en el sitio de costumbre los señores de la Comision Gestora de este municipio por sí y aido de mi el secretario, siendo las veinte horas el Sr. Alcalde declaró abierta la sesion.

De orden suya el infrascripto secretario dió lectura al acta de la ultima sesion celebrada que quedó aprobada y firmada.

Presup.º Carpintero
a embalar oficinas
de Falange y Sindical
en altos ay.º

El señor Alcalde expuso la necesidad y conveniencia de arreglar los altos del Ayuntamiento para instalar oficinas de Falange y Sindical, a cuyo efecto, la Gestora conforme con la idea dió a la Presidencia un voto de confianza para que lo que se propone se realice en breve tiempo, por presupuesto carpintero. Y no teniendo más asuntos se levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes y de que yo el secretario certifico.

Enrique Mora

Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Angel Atanasio

S. S. asistentes
D. Enrique Mesa
" Pedro Melchor
" Juan F^{co} Mauricio
" Angel Atanacio

En la villa de Peña San de Maria a
mil novecientos cuarenta y cinco siendo las
veinte horas, se reunió la gestora con el Sr
Alcalde y conungo el Secretario para celebrar u
sion ordinaria en el sitio de costumbre.

Se leyó y fué aprobada el acta de la
sesion anterior.

(asunto de
Benito Barrantes)

Segundamente el Sr. alcalde manifestó que
el deudo a este municipio, Sr. D. Fernando Ferrater
con casa abierta Benito Barrantes Olivares se
habia visitado para que se le perrogase el
pago de sus descubiertos hasta que se celebrase
la feria de Villanueva de la Serena que era
el veinticinco de Mayo proximo venidero, a lo
que accedió para darle facilidad, supeditand
su determinación a que la gestora. Dicha en
conformidad, no obstante saber a fondo que
habia más de un año que se le venia vivi
fando al pago asistidamente por la ante
rior Alcaldia, valiéndose de miles pretextos
para ir alargando el tiempo.

La gestora se mostró conforme con la
concesion de privilegio dada por el Sr. Alcalde
pero como suponen que aún cuando llegue
la terminación del plazo concedido, há de buscar
cualquiera otro medio para seguir en el mis
mo plan de no pagar voluntariamente,
entienden que en ese caso debe ya proceder
se por via de apremio sin mas contempla
ciones por perjudicar con su actitud la buena
guarda administrativa de esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion siendo las

veintidós horas, de la que se extiende la presente
acta que firman los concurrentes y de que yo



Enrique Mora

Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Angel Atanacio

S. S. asistentes en la villa de Peña de San María
D. Enrique Mora de mil novecientos sesenta y cinco, siendo
" Pedro Melchor las veinte horas, se reunió en el sitio de costumbre
" Juan F^{mo} Mauricio la Comisión Gestora, presidida por el Sr
" Angel Atanacio Alcalde y en su presencia se celebró la sesión
ordinaria de este día.

De orden del Sr. Presidente se leyó por el in-
formante Secretario el acta de la sesión anterior
que quedó aprobada y firmada.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta de
los esfuerzos que se venian llevando a cabo para
la introducción en plan de repoblación forestal
y bellera y saneamiento de esta población, caren-
te por completo de ella, con la plantación de
arboles en los sitios más adecuados dentro y
fuera de la población, presentándose el gran
inconveniente de la falta de costumbre en
el vecindario y el forzado paso del ganado
de todas clases de estos vecinos cuando salen
a pastar. No obstante esos inconvenientes
la Gestora acordó que para dar sensación
a la Superioridad de que se aspira a que
los buenos propósitos sean realidad se prome-
re por los mejores medios cuidar y conser-
var las plantas brotadas y que se continúe

Arbolitos

La emprendida labor en su época

También expuso el Sr. Alcalde su decidido propósito de que tan pronto se cuente con los medios necesarios se lleve a cabo la traida de aguas de la fuente que abastece a este vecindario a la plaza pública y de esa forma proporcionarles la gran ventaja de estar provistos sin salir del pueblo y además evitar las impurezas que indefectiblemente se vienen experimentando en las aguas, denunciadas en su análisis por la Inspección provincial de Sanidad, debido sin duda entre otras causas al contacto directo del agua en su depósito con toda clase de escombros que acuden para acarrearse al hogar de cada vecino.

Dió cuenta además el Sr. Alcalde de que el día 21 del actual se había presentado el Sr. Procurador de los Reinos de Don Benito con acta de intervención y embargo ordenado por la Mancomunidad Sanitaria provincial por descubiertos de 2.022,13 pts. de sanitarios, procediendo a Arqueo extraordinario de Caja, haciéndose cargo de la recaudación del reparto de 1944 y quedando embargado el 5 por 100 de la recaudación hasta extinguir la deuda, este Ayuntamiento. La Gestora acordó que se persone en Badajoz Alcalde y Secretario para estudiar la forma de resolver el caso.

Fuero habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes y yo el Sr. secretario.

Enrique Mora

Severo Melero

Juan Francisco Durán

Rafael Botana



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

D. G. Asintentes }
 D. Enrique Mora }
 " Pedro Melchor }
 " Juan Francisco Mauricio }
 " Angel Atarain }

En la villa de Hueva dos de Abril de mil
 novecientos cuarenta y cinco, presidida por el
 Sr. Alcalde se reunió la Comisión Gestora en el
 sitio de costumbre, asistida de su secretario.
 Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde declaró
 abierta la sesión.

Por orden suya fué leído y quedó aprobado
 el acta de la sesión anterior.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la asidua e
 intensa y laboriosa reorganización ^{de Abastor} que se está
 llevando a cabo por la Sr. Auxiliara de oficina
 Auxiliara oficinas María Luisa Atarain Mendosa, sección que requiere
 hoy especial atención en los Ayuntamientos por
 su gran importancia, de cuyo labor esta Alcaldía
 se enorgullece por haber recibido personalmente
 suelta felicitaciones y felicitaciones de varios fun-
 cionarios de ese Negociado que por aquí han
 hecho acto de presencia, tanto provinciales
 como Delegados o Comisionados de servicio de
 Abastor de Villanueva de la Serena aquí enviados.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de su determinación
 autorizando el aprovechamiento por el ganado de
 los vecinos, previo pago de cuota arbitrio municipal,
 a los Egidos y Intropanes ya que hay mucha escasez
 de comida para los animales por la prolongada
 sequía - entubianar - de Abastor Vale.

Fno habiendo más asuntos de que tratar se
 levantó la sesión extendiéndose la presente acta
 que firman los concurrentes y de que yo el Sr. secretario

Enrique Mora

Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Angel Atarain



J. P. asistentes
 D. Enrique Mora
 " Pedro Melchor
 " Juan Francisco Mauricio
 " Angel Atanacio

En la villa de Huelva dia y año de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde y asistido de sus el secretario.

De orden de la presidencia se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada y firmada.

Y fue expuesta a la consideración de la Comisión Gestora una solicitud, sin reintegro, de Don Cequiul H. Barquero de la Cámaras de Don Merito para que, como Auxiliar de Medicina y Cirujia, según expresa, se le concedan las plazas vacantes de practicante y matrone de esta localidad.

Se acordó consultar este caso en la Mancomunidad para obrar en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sr. asistentes y de yo el secretario certifico



Enrique Mora Pedro Melchor
 Juan Francisco Mauricio
 Angel Atanacio

Diligencia Por la que el infrascripto Secretario ha
constar que por carencia de asuntos a tratar
no ha celebrado en esta su reunión ordinaria
la Comisión gestora de este Ayuntamiento,
Nueva dos de Mayo de mil novecientos
cuarenta y cinco

N.º 45 =

El Alcalde,
Pérez

El Sr.
Angel Atanacio

S. P. asistente En la villa de Nueva diez y seis de Mayo de
D. Enrique Méndez } mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las
" Pedro Melchor } veinte horas, se reunió en el sitio de costum-
" Juan F.º Maura } bra la Comisión gestora de este Ayuntamiento
" Angel Atanacio } bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de
mi el Secretario.

De orden del Señor Alcalde se declaró abierta
la sesión, dándose lectura al acta de la sesión
anterior que quedó aprobada y firmada.

Por la Presidencia se expuso que en cumpli-
miento de lo establecido por la legislación vigente
es preceptivo para normalizar la vida municipi-
pal el nombramiento de la Junta General de
Repartimiento en sus partes Real y Personal,
a cuyo efecto sometió a la consideración de
la gestora la sig.ª candidatura:

Parte real

D. Pablo González Gil por rústica domiciliado en el término
" María Luisa Atanacio Méndez, por urbana en idem
" Antonio Miguel Novas Gil de Lúviga, por rústica, fuera del término
" Pedro Melchor Lambra, por industrial

Parte personal

" Angel Atanacio González, por rústica domiciliado en el término

Rectificación del Presupuesto

D. Pedro Chamorro jornalero por urbana, domiciliado en el término
" Antonio Naranjo Lorano, por industrial.
La Comisión Gestora acordó que se publique
en el B.O. de la provincia.

Se dió tambien cuenta de haberme recibido
pliego de la Sección de Admon Local con rec-
tificación de cantidades consignadas en Presu-
puesto nº 1945, habiendome llevado a cabo la
operación según se resume en el referido
escrito.

Del mismo modo se hizo saber a la
Gestora que habia sido hecho efectivo el
pago de la rastrojera por el adjudicatario.

Y no habiendo más asuntos se levantó
la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los asistentes y yo el trió
certifico.

Enrique Mera

Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Angel Atarain

Diligencias Por la que el infrascripto Secretario
hau contar que por no haber asuntos de
que tratar no celebró sesión la Comisión Gesto-
ra de este Ayuntamiento en este día.

Mera dos de Junio de mil nove-
cientos cuarenta y cinco

El trió

Angel Atarain

Nº 13º

El Alcalde,
Mera



S. G. asistentes } En la villa de Bena día y sus de Junio de
 D. Enrique Mera } mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las
 " Pedro Melchor } veinte horas, se reunió la Comisión gestora de este
 " Juan F.^o Mauricio } Ayuntamiento en el sitio de costumbre para
 " Angel Atanacio } celebrar sesión extraordinaria, asistidos de un
 el Secretario, y presididos por el Sr. Alcalde D.
 Enrique Mera y Mera.

De orden de la presidencia se dió lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Patronato } Por el Señor Alcalde, entre otra correspon-
 profesional } dencia sin interés, se presentó una Liquidación
 del Patronato Profesional (de Formación), ordenada
 para todos los pueblos del Partido por el Excmo Sr.
 Gobernador civil de la provincia, comprensiva
 incluso del periodo de guerra y que importa
 trescientas sesenta y tres pesetas.

La Comisión gestora acordó que acatando lo dispuesto por la Superioridad se incluyera en las atenciones del próximo Presupuesto para proceder cuando correspondiera a su pago.

Fue expuesto el oficio del 9 del actual de la Sección provincial de Admón local, quedando definitivamente aprobado el Presupuesto por el corriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes y de que usó el Sr. certífico.

Enrique Mera

Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Angel Atanacio



Diligencias Por lo que se hace constar que no habien-
do asunto alguno de interés a tratar no se ha celebra-
do en esta la sesión ordinaria por la gestora, fecha á
dos de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.
El Alcalde El Secretario
Angel Atencio

S. P. asistentes { En la villa de Nima dos y sin de Julio de
D. Enrique Mera { mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las
" Pedro Melchor { veinte horas se reunió la Comisión gestora de
" Juan F.º Mauricio { este Ayuntamiento en el sitio de costumbre
" Angel Atencio { bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique
Mera y Mera y asistidos de mi el Secretario.

De orden del Sr. Alcalde se procedió a la
lectura del acta de la sesión anterior que quedó
aprobada y firmada.

Acto seguido por la Presidencia se manifes-
tó que el Alguacil Juan Guizado y Gualán,
abandona el servicio que se tiene encomendado cuan-
do le parca y se ausenta del pueblo sin auto-
rización por uno y varios días, resultando el
cargo en el más lamentable abandono.

La Comisión gestora acordó que por la secreta-
ria se le requiera imponiéndole de la reforma
y reducción de jornal impuesto por la Sección pro-
vincial de Admón. Local a la vez que informarse
detalladamente de los deberes a cumplir, y si
persiste en esa manera de proceder que la
Alcaldía obre con absoluta independencia y ajustada
a lo establecido legalmente.

También tomó la gestora el acuerdo de que
se revise la linde de la finca de los Sr. Romeros
con la laguna junto al Cementerio y quede
completamente clara.

Finalmente se acordó que se haga una

revisión de todo el término municipal quedando claros y definidos todos los mojones, de las lindes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la presente acta que firman los concurrentes y de que yo el Sr. certifico

Bonrique Mera, Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Angel Atenciano



S. S. asistentes
 D. Bonrique Mera
 " Pedro Melchor
 " Juan F.º Mauricio
 " Angel Atenciano

En la villa de Peña Dor de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las doce horas se reunió la Comisión gestora de este Ayuntamiento en el sitio de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bonrique Mera y Mera y asistido de mi el secretario, para celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión leyendo seguidamente el acta de la sesión anterior que quedó aprobada y firmada.

Por la Presidencia se expuso que habiéndose notado en los jóvenes de la localidad divergencias para la organización de fiestas con motivo del día de hoy, fiesta de la patrona, con su carácter de Jefe local había tenido necesidad de delegar en Educación y Descanso de F.º E.º y de las J.º D.º N.º S para que se hiciera cargo de ello y si algún beneficio pudiera obtenerse se reservara para la Virgen de los Angeles, y caso negativo se haga un donativo de cincuenta

ta puesta a la misma con cargo a la cantidad que se ha considerado en el presupuesto.

Fue expuesta a la consideración de la Comisión gestora un escrito del Alcaide Juan Guisado González por el que ha presentado su conformidad con las condiciones y modificación de sueldo para seguir desempeñando su cargo, dándose por conformes los reunidos a condición de que cumpla como promete.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres asistentes y de que yo el tío certifico

Enrique Rosa

Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Angel Atarain

Remo a cuenta de los gastos de sus viajes y viajes y
vicio. Ordenado que el Sr. Juan de Guisado civil de la provincia
se produce una suscripción en la obra administrativa de este Ayuntamiento.

El Delegado Subscrito

Juan de Guisado

J. G. asistente
 D. Enrique Mora
 " Pedro Melchor
 " Juan P.^o Macuicio
 " Angel Atanacio

En la villa de Peña die y seis de Septiembre
 de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo
 las veintituna horas se reunió la Comisión Ger-
 tora en el sitio de costumbre para celebrar sesión
 ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Enrique Mora asistidos de mí el Secretario.

El Señor Alcalde declaró abierta la sesión
 De su orden se dió lectura al acta de la última
 sesión celebrada — que quedó aprobada y firmada.

Por la Presidencia se recordó a la Gestora la
 conveniencia de llevar a efecto la revisión de la
 linde de la finca de los Sr. Romero Gil de Rémiga
 donde tiene instalado el horno de ladrillo con la
 laguna junto al Cementerio propiedad de este
 Ayuntamiento para que quede clara y bien
 definida, como asimismo se practique la liqui-
 dación de las rentas concertadas por la extra-
 ción de tierras para la fabricación de ladrillos.
 En vista de las manifestaciones del Sr. Alcalde
 la Gestora acordó llevar a la practica resuel-
 tamente el derlinde y liquidación.

Paro

Tambien expuso el Sr. Alcalde la situa-
 ción de paro en que de día en día se observaba
 la clase obrera de la localidad a causa de la
 crisis por que se atraviesa en las operaciones agrí-
 colas, considerando de suma conveniencia
 ver la forma de obtener la mejor resolución
 de la solicitud ya presentada al Excmo Sr. Gober-
 nador civil durante la última estancia en Peña
 bajo con el Secretario infrascripto. La Gestora
 se dió por enterada y conforme, y acordó que
 se vea la forma legal más armoniosa con los
 propietarios para conjurar la crisis actual.

Fuente

Se acordó tambien que se proceda a practicar un reconocimiento para cerciorarse de si existe ciertamente un trazo hundido en la galeria subterranea por donde discurren las aguas de la fuente desde el sustrato en el poro de la llamada fuente vieja y si es posible repararlo y quedar expedito todo el tránsito de referidas aguas a lo largo de toda la galeria

Del mismo modo se acordó que cuanto antes sean hechos efectivos los descubiertos de los reparos de los años 1943-1944 y 1945.

Que se lleve a efecto la nueva clarificación y reparto por sorteo las tierras del Baldío de la Hoja del lado del camino de Villanueva actualmente de rastrojo, por igual estension entre todos los vecinos constituidos en cabera de familia, lo antes posible

Subasta medianas tierras

Que la subasta de las medianas tierras de la Delosa Royal o Barrio de este pueblo quede confirmada la fecha señalada del día veintidós del actual a las doce horas.

Presentadas varias solicitudes de vecinos sin hogar se concedieron los siguientes solares en el camino o calle de la Fuente:

Uno a Francisco Jimenez Freijejo
otro a Sequiel Melchor Lambra

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que firma los concurrentes y yo el tío certifico.



Enrique Mera

Pedro Melchor

Juan Francisco Mencia

Ruiz Atarain

Diligencia - Por la que yo el Secretario hago constar que la sesión de este día queda aplazada hasta el día cuatro de Octubre actual, por no haberse reunido suficiente número de concejales. Nueva dos de Octubre de 1945

Angel Atanacio

G. P. asistentes:
 D. Enrique Mera
 " Pedro Melchor
 " Juan 1.º Mauricio
 " Angel Atanacio

En la villa de Hueva cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las veintidós horas, previa convocatoria se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el sitio de costumbres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Mera y Mera acompañado de mí el Secretario

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión, ordenando la lectura del acta de la sesión anterior que por todos los reunidos quedó aprobada y firmada.

El señor Alcalde manifestó que al haber quedado abandonado el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento que interinamente venía desempeñando Juan Guirado Gourelle que faltó sin explicaciones de ningún género el día veinte del mes de Septiembre anterior, y que accidentalmente ha estado desempeñando dicho ^{cargo} Alfonso Diaz Garcia, pero como es comprendido que al aproximarse la faena de siembra y labores del baldío es necesario el desempeño de dicho cargo por persona competente y aborazada a ello propone la pronta resolución de nuevo nombramiento y la Comisión Gestora acordó sea nombrado de entre los que solicitaron en Enero último el que se estime con más méritos para ello.

Cámar de las tierras

Se acordó también que las tierras del Valde contribuyan en la misma forma del año anterior y con las mismas condiciones recordándole así a todo el vecindario, y que la distribución sea otra cuantitativa por vecinos.

Que todo vecino que traslade definitivamente su residencia fuera de este término causará la correspondiente baja en el Padrón y los beneficios pararán a favor de otro vecino que más lo necesite.

ganado

Que el número de caberas de ganado menor para aprovechar en estos Egidos y Intrepares quede reducido a seis por cada vecino y que se practique una revisión para exigir el pago de los de nuevo ingreso después del plazo de cobranza o algún otro que hubiere quedado en descubierto.

La reducción se entenderá desde primero de Enero próximo venidero.

Cartero

Dio cuenta el señor Alcalde del buen funcionamiento de la cartería con la modificación introducida de acuerdo con el Ayuntamiento de Villar de Peña de que el Peatón común de los pueblos haga el recorrido diario directo a la Administración de Villanueva de la Serena con la gratificación de una peseta setenta centimos diarios por este Municipio y dos pesetas por el de Villar sobre el Haber que percibe dicho funcionario del Estado. La Comisión Gestora en plena junta su conformidad y quedó tomado el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, y de que yo el Secretario certifico

Bernique Mera

Pedro Meldor

Juan Francisco Mauricio

Angel Atanacio

L. S. asistentes.
 D. Bernique Mera
 " Pedro Meldor
 " Juan F.^o Mauricio
 " Angel Atanacio

En la villa de Pina dia y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, por convocatoria se reunió la Comisión gestora de este Ayuntamiento en el sitio de contrabando bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bernique Mera y Mera, asistidos de mí el Secretario, siendo las veintinueve horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Por orden suya se dió lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada y firmada

El Señor Alcalde hizo presente que como por el Recaudador D. Fernando Meldor Lamba se le expuso su imposibilidad de continuar con la Recaudación por razones de salud, era necesaria su sustitución y al efecto por unanimidad acordaron los reunidos que con carácter provisional fuesen llevada la Recaudación por el Gestor D. Pedro Meldor Lamba.

Recaudador

También se acordó que el cargo de Alguacil fuese desempeñado por el vecino de esta Antonio Nevada Sandoval uno de los solicitantes anteriormente y que es el falangista más antiguo de los que antes lo habían solicitado. Este nombramiento

Alguacil

to es interno, o accidental.

Fuente

Dió cuenta el señor Alcalde de haberse terminado la reparación de desperfectos habidos en los registros de la fuente que abastece de agua potable a este vecindario dándose todo por satisfecho y conforme.

Paro

Sobre el paro obrero, vista la crisis que se avecina al irse terminando la cosechadora, fue acuerdo unánime dar cumplimiento a la circular que sobre tan importante problema publicó el Excmo Sr Gobernador civil con fecha 26 de Abril último, tan pronto haya necesidad de ello.

Presupuesto 1946

Del mismo modo se acordó que se proceda sin pérdida de tiempo a la confección del Presupuesto ordinario para el próximo año en armonía con lo establecido en la circular recibida de la Sección provincial de Administración Local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los asistentes y de que yo el Secretario certifico.



Enrique Vero

Juan Francisco Navicío
Pedro Meléndez

Agustín Atarriaga

P. P. asistentes. En la villa de Nueva dos de Noviembre de mil
 D. Enrique Mesa { novecientos cuarenta y cinco previa convocatoria se reunió
 " Pedro Melchor { la comisión gestora de este Ayuntamiento en el sitio de con-
 " Juan Francisco Mauricio { tumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Mesa
 " Angel Atanacio y Mesa, { asistido de un secretario, siendo las veintinueve
 horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

De orden suya se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada por todos.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde la conveniencia de proceder al pago del descubrimiento por Aportación municipal forosa a la Diputación correspondiente a la liquidación del resto del año 1944 según es visto en el B.O. de la provincia últimos.

La comisión gestora se dio por enterada y conforme.

Se presentó instancia de Luis Romero pidiendo un solar en la calle de la Puente que fue concedido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los asistentes y de que yo el secretario certifico.

Enrique Mesa

Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Angel Atanacio



17
S. G. asistentes
D. Enrique Mera
" Pedro Melchor
" Juan 1ºº Mauricio
" Angel Alvarado

En la villa de Baza día y año de Noventa y seis de mil novecientos cuarenta y cinco, conmin
termente convocada se reunió la Comisión gestora
de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordina
ria en el sitio y hora de costumbre, bajo la
presidencia de D. Enrique Mera y Mera, Alcalde,
asistidos de su Secretario

De orden suya se procedió a la lectura
del acta de la sesión anterior que por todos que
do' aprobada y firmada

Por el Señor Alcalde se expuso la necesidad
y conveniencia de adquirir este Ayuntamiento
solaru en extensión suficiente y capar para
poder ir edificando locales que se precisan
en este municipio para dependencias munici
cipales, de que dada la necesidad de los
tiempos por tanto escasean en esta lo
calidad y que de todo punto es necesario aten
der. Manifestó que en su último viaje a
Badajoz en unión del infrascripto Secretario
se había informado de personal técnico fa
cultativo en esta materia y tiene recogidos
los elementos de juicio necesarios a este propósi
to.

expropiación

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la visita que le ha
ría hecho por obra pública el capatzen D. Federico Sierra, pro
poniendo ocupar el personal obrero de esta localidad en obras
de reparación de esta carretera calculando que durará unos
dos meses, congratulándose todos los recurrentes por haber
ya dado comienzo a la obra y quedar solucionado el caso por
ahora acordándose queda aplazada la llamada a los propietarios.

Paro

Se acordó también sea estudiada y se lleve a efecto, si es posible,
la adquisición de un terreno para que sirva de escribier.

Fue acuerdo unánime designar para proceder a
 la adquisición, bien por compra directamente con
 los dueños o en su negativa por expropiación
 forzosa del solar de dos casitas destruidas por la
 pasada contienda situas en la calle Real (hoy José
 Antonio) de esta villa señalada en el Registro Real
 con los números sesy ocho, propiedad de D. San Juan
 para Casa a la Maestra de Niñeros, hoy sus herederos, para construir chalet
 o casa-habitación suficiente y capilar para la
 Señora Maestra de la única escuela mixta de
 esta localidad y departamentos accesorios para
 oficinas o dependencias de este Ayuntamiento,
 caso de quedar espacio para ello; procurando
 solicitar ayuda oficial de algún organi-
 smo propicio a ello.

Conseguido sea esto sin hecho y con el
 buen propósito expresado por el capataz de Obras
 públicas Sr Sierra, seguramente será sin
 hecho la conjuración del paro obrero, du-
 rante el próximo invierno en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar el Sr Alcalde dió por terminado el acto
 quedando levantada la Sesión de la que se
 extiende la presente acta que firmarán
 los señores que a la misma han asistido y
 de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde,

El Sr

Agustín Atarés

Comuniqué

P. P. asistentes. En la villa de Viena do de Diciembre
D. Enrique Mera de mil novecientos cuarenta y cinco convocada
« Pedro Melchor dos con anterioridad se reunieron los señores q^{ue}
« Juan^{to} Maximino constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento
« Angel Alcañal presente en el sitio y hora de costumbre, preside-
do por el Sr. Alcalde D. Enrique Mera y asis-
tidos de mi el Secretario.

De orden suya se procedió a la lectura por
el infrascripto Secretario del acta de la sesión
anterior que por todos quedó aprobada y
firmada.

Practicante, us.

Por la Presidencia se manifestó que por virtud
del acuerdo tomado en sesión del día y sui de Abril
último, al haberse presentado ocasión de informar
se en Mancomunidad para resolver instancia de
D. Sequiel H. Barquero solicitando la plaza de prae-
ticante resulta que no puede ser admitida la
pretensión por estar desamparando la del vecino
pueblo de Villar de Peña.

Solares

Se concedió permiso para señalar solar a
D. Antonio Requena Donoso; D. Juan Cepeda Figueroa,
D. Paula Padua Becerra

Baja de vecino

Por haber causado baja voluntaria en el Padrón de
vecinos de esta localidad Don Maximino Ruiz Roman
que ha trasladado definitivamente su residencia con toda
su familia al pueblo de La Coronada; se acordó que
las tres cuartillas de tierra de este Barrio que le co-
rrespondieron en el reciente ó último sorteo se le cedan,
para ser disfrutadas por el vecino de esta Ig-
nacio Gomale Loran que carece de ellas a causa
de haber estado residiendo en otro término municipal
y ya ha vuelto a reintegrarse a este pueblo, previa
paga del canon comunal, y someter a liquida-

ción a D. Maximino Ruiz Romero, tenido en cuenta el talon de Utilidades de 1944, que obra en esta oficina en descubierta.

Ampliación de
la plaza de
España.

Por virtud de la propuesta que hace el Sr. Cura Párroco D. Ladis Maura Llanos sobre cesión al municipio del solar que resulte por el derribo de portales y departamentos para que la fachada principal de la Iglesia resulte en línea con la de la torre, como asimismo el que resulte por el derribo de la Sacristía para que la pared exterior donde está situado el Altar mayor quede en línea o con los muros salientes posibles, a cambio de prolongar por cuenta del municipio la nave que queda de la antigua ermita de Santa Ana en línea con la pared donde está la Cruz de los Caídos unos diez metros hasta la nueva esquina que resulte a la calleja de salida al campo aprovechando de los materiales sobrantes para que se inviertan en obras públicas y de embellecimiento y ornato de la población.

La Comisión gestora aceptó la propuesta en su totalidad por considerar altamente beneficioso el empuje que se da a la plaza de España al quedar despejada la fachada principal de la Parroquia en un frente de unos diez metros por unos cuatro metros de profundidad.

Se acordó que el vecindario preste el esfuerzo personal de ayuda al municipio, prudentemente y en la armonía que las circunstancias presenten aconsejen en armonía con sus ocupaciones de campo.

También se acordó que la destruida Cruz de cantería que existe en la parte delantera de la fachada principal de la Parroquia sea trasladada en convenio con el Sr. Cura al pequeño

parque en construcción en la travesía de la
misma por cuenta del Ayuntamiento con lo
cual quedará completamente despejada la plaza
en todo el frente de la Iglesia. Esto a base de
que sea repuesta y reparada y el sitio
de su emplazamiento embellecido y respetado.

Del mismo modo se acordó que la piedra
de todas clases que resulte sobrante
se utilice con preferencia para empedrado
de la plaza formando amplios Acerados, sobre
todo en los tres principales muros exteriores
formados por el frente, el lado resultante de
lo edificado y el de la esquina de la Torre,
ya que el Párroco D. Eladio Maucha de Blanes
así lo quiere y consiente, como compensación a
la cesión.

Por el infrascripto Secretario-interventor se hizo presente la necesidad que había tenido de encargar la confección del Presupuesto para el próximo año en Badajoz ya que por el exceso de trabajo que sobre este Secretario pues no le es posible hacerle con oportunidad debida, quedando todo enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firmarán los asistentes y de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde

El Sr.
Miguel Atanacio

Concejales,

S. P. asistentes } En la villa de Vera día y seis de Diciembre de
 D. Enrique Mora } mil novecientos cuarenta y cinco, previamente convoca
 " Pedro Maldonado } dos se reunieron en el sitio de costumbre los señores que
 " Juan F.º Mauricio } componen la Gestora, presididos por el Sr. Alcalde D.
 " Angel Alvarado } Enrique Mora y Mora el que a la hora señalada decla
 ró abierta la sesión.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde presentó una carta del Ayuntamiento de Valdemorales, por la que el Sr. Secretario del mismo D. Florentino Rodríguez Avila presenta una liquidación de pensión a favor del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Sansón Morgado durante cuatro años, cuatro meses y veintiseis días, correspondiendo a este Municipio contribuir con una pensión anual de noventa y cuatro pesetas veinte centimos, que arroja la parte proporcional del cuarenta por ciento del último sueldo disfrutado.

La Gestora considerando el caso de justicia acordó que se incluya en presupuesto cantidad suficiente a cubrir esa atención y cualesquiera otra de caso análogo para funcionarios que hayan servido esta plaza.

También se acordó que por virtud de quedar suprimido desde el próximo año 1946 el Ayuntamiento de Utilidades, cumpliendo con lo que dispone la nueva legislación se estudie el fomento de impuestos que puedan ser autorizados para reforzar la fuente de ingresos en este Municipio por quedar debilitada con referida supresión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas.

de la que se extiende la presente acta
que firman los sus asistentes y de que yo
el Secretario certifico.



Enrique Mera Angel Atanain

Juan Francisco Mauricio

Pedro Melchor

Diligencia.- En la villa de Bena dos de Enero de Sue-
ro de mil novecientos cuarenta y seis, por
el infrascripto Secretario se hace constar que
la sesion ordinaria de este dia no se celebró
por no haber asunto alguno que tratar.

N.º 15.º



El Alcalde,
Mera

El Secretario
A. Atanain

S. S. asistentes
D. Enrique Mera
" Pedro Melchor
" Juan F.º Mauricio
" Angel Atanain

En la villa de Bena diez y seis de Sue-
ro de mil novecientos cuarenta y seis, por
via convocatoria se remieron en el sitio y
hora de costumbre los componentes de la
Comision Gestora de este Ayuntamiento, bajo
la presidencia de D. Enrique Mera y Mera,
Alcalde, asistidos de mi el Secretario.

De orden suya se procedió a la lectura
del acta de la siltima sesion celebrada que
quedó aprobada y firmada.

Por la Presidencia se manifestó que
habia dado orden de quedar en suspenso el
aprovedamiento del Intrepian para el gana-
do de los vecinos con miras a que se
aumentase la cantidad de comida que pue-

da beneficiarles más cuando en buen plaso se autorice de nuevo la entrada.

Todos se mostraron conformes en la determinación del Sr. Alcalde.

Fue acuerdo unánime que una vez al público el Departamento general de Utilidades del 1945 se proceda al cobro en periodo voluntario por espacio de un mes a contar desde que expira el plazo de exposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes y de que yo el secretario certifico.

Enrique Mera

Angel Atarancio

Juan Francisco Mauricio

Pedro Melchor

S. P. asistiendo en la villa de Mérida dos de febrero de mil D. Enrique Mera proveciente cuarenta y seis, previa convocatoria se reunieron en el sitio y hora de costumbre "Pedro Melchor" "Juan F.º Mauricio" "Angel Atarancio" para celebrar sesión extraordinaria los tres que componen la Gestora de este Municipio presididos por el Señor Alcalde Don Enrique Mera y Mera y asistidos de mí el Secretario infrascripto.

Se leyó y quedó aprobada el acta el acto de la sesión anterior.

Por la presidencia se dió a conocer la gestión llevada a cabo por la Junta local Agrícola para poner en práctica la disposición

del Ministerio de Agricultura fecha cuatro
de enero anterior y aclaraciones posteriores del
Gobierno civil de la provincia sobre escanda
i intensificación de cultivo, con lo cual
ha quedado conjurado totalmente el parru
foroso en que se encontraba el elemento obr
ero de esta localidad.

La gestora acordó que bien asesorados de
la Jefatura Agronómica y del Gobierno se
persevera en tan hermosa labor en bien
de la paz y prosperidad del país.

Y no habiendo más asuntos de que tra
tar se levantó la sesión de la que se extiende
la presente acta que firman los concurrentes
y de que yo el Secretario certifico.

Enrique Mera

Juan Francisco Mauricio Angel Atanais
Petro Melchor

Diligencias Por la que yo el Secretario hago con
tar que como no se haya presentado asun
to alguno de interés a tratar no se ha cele
brado por la gestora la sesión ordinaria de
este día. Bena día y sin de febrero de
mil novecientos cuarenta y seis.

Nº 13º

El Alcalde

Mera

El Secretario

Angel Atanais



G. S. asistentes } En la villa de Villa de San Marcos de suil no
 D. Enrique Mera } sesenta y seis, por lo convocatoria se
 " Pedro Melchor } reunieron en el sitio y hora de costumbre los miem-
 " Juan F.º Marnier } bros de la Comisión gestora de este Municipio pre-
 " Angel Manzano } sididos por el Señor Alcalde D. Enrique Mera y
 Mera asistidos de mi el infrascripto Secretario.

Fue leída y quedó aprobada y firmada el acta de la sesión celebrada.

El Sr. Alcalde hizo presente que al haber
 disueltos el preator-Cartero Angel Parque de
 Villar de Peña y como en dicho pueblo no se haya
 presentado aspirante alguno, ha sido admitida
 la solicitud del vecino de este Sebastian Sando
 Borrachero con el mismo sueldo y condiciones
 que el anterior y con el beneplácito de la Alcal-
 dia de Villar de Peña ya que se procura por
 las dos Alcaldías que la correspondencia venga
 directa y diariamente desde la Administración
 de Correos de Villanueva de la Serena, subvencionán-
 dole este municipio con una pta setenta centí-
 mos y el de Villar con dos pta diarias sobre el
 haber que percibe del Estado por el servicio de
 de el cruce de esta carretera.

La Comisión gestora se dió por enterada y conforme
 por el infrascripto Secretario y el Gestor
 D. Pedro Melchor Sancha se dió cuenta de
 haber tenido necesidad los dos de personarse
 en los abusaderos del ganado de estos vecinos
 para evitar que elementos forasteros sieguen
 la hierba y a la fleven, habiéndose presentado
 cuatro con otras tantas caballerías dispuestas
 a ello. La Comisión gestora considerando de
 suma necesidad y conveniencia procedió al

nombramiento del vecino Pedro Ortega Var-
gas para guarda rural municipal con
carácter provisional y urgente y haber
de diez puntas diarias hasta fin de Agosto
próximo venidero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los asistentes y de
que yo el Secretario certifico.

Enrique Mesa

Angel Atanarino

Juan Francisco Mauricio

Pedro Melchor

S. S. asistentes. En la villa de Vena diez y seis de Mar-
D. Enrique Mesa }
" Pedro Melchor } no de mil novecientos cuarenta y seis, previa
" Juan F. Mauricio } convocatoria se reunieron en el sitio y hora
" Angel Atanarino } de costumbre los señores que componen la
Comision gestora, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Enrique Mesa y Mesa asis-
tidos del infrascripto Secretario.

De su orden se leyó y quedó aprobado el
acta de la sesión anterior.

Por la Presidencia se expuso la convenien-
cia de dar entrada al ganado de los vecinos
en el Interojan para aprovechar las hierbas
durante el año que corre imponiéndoles el
previo pago de canon por arbitrio munici-
cipal a razón de veinticinco pts por cada cabesa
mayor de ganado vacuno cinco pts por
cada caballería mayor y cuatro puntas por cada
asnal.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las once

horas de la que se extiende la presente acta que
firman todos y yo el Secretario certifico.

Enrique Mera

Juan Francisco Mauricio

Pedro Melchor

Angel Atanasio

Diligencia. — El infrascripto Secretario hace constar por la
presente diligencia que la sesion ordinaria de este dia
no ha podido celebrarse por no haber asunto algu-
no que tratar. Kena dos de Abril de mil nove-
cientos cuarenta y seis.

Nº 15º

El Alcalde

Mera

Angel Atanasio

L. G. asistente en la villa de Kena dia y seis de Abril de mil
D. Enrique Mera novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria
" Pedro Melchor se reunieron en el sitio y hora acostumbrados
" Juan 1º Mauricio los miembros de la Comision gestora de este Ayuntamiento
" Angel Atanasio presididos por el Señor Alcalde Don
Enrique Mera y Mera, asistidos de mi el Secretario.
Se leyó y quedó aprobada y firmada el acta de
la sesion anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo presente
que era conveniente ya anunciar en el Boletín Ofi-
cial de la provincia la subasta de la rastrera
y pastor de la Dhesa Real de este pueblo a cuyo
efecto le parecia la fecha más oportuna para
celebrar dicho acto el dia siete de Junio próximo
a las doce con las condiciones acostumbradas en el plie-
go, bajo el tipo de cinco mil pts y preciso a pagar al fin de Junio dicho.
Por unanimidad se aceptó la propuesta del

Señor Alcalde quedando firme como acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes y yo el Secretario certifico.



Enrique Mera

Pedro Melchor

Juan Francisco Mauricio

Pedro Melchor

Angel Atanacio

Diligencias Por la que se acredita que en este día no se celebró la correspondiente sesión ordinaria por no haber asunto alguno de interés a tratar. Villa dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde

Angel Atanacio

Enrique Mera

Otra Del mismo modo se ha convocado que la sesión de este día no se celebró por no haber asunto de interés a tratar. Villa diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde

Angel Atanacio

Enrique Mera

S. S. asistentes
D. Enrique Mera
" Pedro Melchor
" Juan F.^{co} Mauricio
" Angel Atanacio

En la villa de Villanueva de la Serena dos de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, convocados al efecto se reunieron en el sitio de costumbre los señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde D. Enrique Mera y Mera, asistido de mí el infrascripto Secretario, siendo las veinte horas el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

De orden suya se procedió a la lectura de la última sesión celebrada que quedó aprobada y firmada.

Por el Concejal Gestor Don Juan Francisco Mauricio Gil

se expuso que habiendo recaído en él el nombramiento de Jefe de Par de esta villa y como resulta, según se informó que es incompatible dicho cargo con el de Jefe del Ayuntamiento ha tenido que decidirse a presentar la dimisión ante el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a los debidos efectos. Los demás Señores de la gestora lamentaron el caso, sobre todo por tener que ver privados de la cooperación de un compañero que tan excelentes servicios ha venido prestando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmo y yo el Secretario certifico.

Enrique Mera

Angel Atanacio

Pedro Melchor

Diligencias Se hace constar por la misma que las sesiones del día y seis de Junio último y la de hoy no han podido celebrarse por no haber asunto alguno de interés a tratar. Hena dos de Julio de 1946.

El Alcalde,
E. Mera

Angel Atanacio

S. S. asistente En la villa de Hena día y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, convocados por el Sr. Alcalde de D. Enrique Mera y Mera, en unión con el mismo y " Pedro Melchor " Angel Atanacio asistidos por mí el Secretario, se reunió la Comisión gestora de este Ayuntamiento a las veinte horas en el sitio de costumbre.

De orden suya se dió lectura a la de la última sesión celebrada que quedó aprobada y firmada.

Seguidamente fue expuesto el presupuesto municipal para el corriente ejercicio y examinados sus capítulos y

artículos con las modificaciones ordenadas, quedando aprobado por unanimidad, por un total de ingresos de treinta y una mil seiscientos setenta y cuatro pt. sesenta y siete centimos e igual suma para gastos.

Se acordó llevar a efecto la subasta de las medianerías fijando para ello el día

bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas. Por tratarse de la Dehesa Real de este pueblo puede darse preferencia al ganador de los vecinos, siempre que cubran el tipo de tasación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes y yo el secretario certifico.

Enrique Mesa

Angel Ataraino

Pedro Maldonado



S. P. asistentes
D. Enrique Mesa
" Pedro Maldonado
" Angel Ataraino

En la villa de Nueva treinta y uno de Julio de 1946
previa citación se reunieron en el sitio de costumbre los
señores de la gestora, presididos por el Sr. Alcalde y con su asistencia, siendo las veinte horas, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la sesión anterior
En el acto fueron presentadas las tarifas y ordenanzas de Tracciones para este Municipio durante el ejercicio actual las que convenientemente revisadas quedaron aprobadas por unanimidad.

A continuación se procedió al sorteo de suertes disponibles en este Baldo entre vecinos que carezcan de ellas o que no tengan el completo de los demás

S. P.
-tem
D. ...
" Pedro
" Angel

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los presentes y yo el tñ certifico

Enrique Mera

Miguel Atarona

Pedro Melchor

Diligencias por la que se acredita que las sesiones ordinarias de este mes no se han celebrado por falta de asuntos de interés

Villa 31 de Agosto de 1946

El Alcalde,

P. Mera

El Secretario .

Miguel Atarona

Diligencias por la que se hace constar que las sesiones ordinarias del presente mes no se celebraron por falta de asuntos de interés. Villa 30 de Septiembre de 1946.

El Alcalde,

P. Mera

El Secretario .

M. Atarona

Otra por la misma se acredita que la sesión de este día no se celebró por carencia de asuntos de interés.

Villa 2 de Octubre 1946

El Alcalde,

P. Mera

El Secretario

M. Atarona

En la villa de Bena a las veinte horas del día diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, por

- S. D. asien
- tentes-
- D. Enrique Mera
- 11 Pedro Melchor
- 11 Miguel Atarona

convocatoria se reunieron en el sitio de costumbre los señores de la gestora de este Ayto presididos por el Alcalde D. Enrique Mera y Mera y con su asistencia, habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

Darse por enterados y conformes en la celebración de la subasta de las ~~medias~~ ~~huerbas~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~Del~~ ~~se~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~hora~~ señalada, habiendo sido adjudicada al socio píoitor que se

presente, la propietaria de este terreno Srta. Maria Luisa Ataracio Mendonza, por el tipo de tasación y bajo las condiciones del pliego que al efecto existe.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los presentes y yo el Sr. certifico.

Enrique Mera

Angel Ataracio

Pedro Melchor

Diligencia por la que se acredita que la sesión ordinaria de este día no se celebró por carecer de asuntos de interés. Mesa diez de Noviembre de 1946.

El Alcalde,
E. Mera

El Secretario
A. Ataracio

S. P. asistente, En la villa de Mesa diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria se reunieron a las veinte horas en el sitio de costumbre para celebrar sesión ordinaria los Sr. de esta gestora, que firman, tomando el siguiente acuerdo:

Se procedió al examen de la liquidación del Presupuesto de 1945 y después de leída el Sr. Alcalde declaró abierto el acto.

Hallando conformes las operaciones practicadas por ajustarse al Presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y ajustados a los modelos oficiales que les rigen, y no habiendo ningún inconveniente en ello la liquidación presentada quedó aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 Diciembre 1945 = 20.653,51 pts. Crédito pendiente de cobro en igual fecha = 24.488,64 pts. = Existencia para el ejercicio de 1946 = 3.835,13 pts.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman y yo el Sr. certifico.

Enrique Mera

Angel Ataracio

Pedro Melchor

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

